



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**179****MADRID NÚMERO 36**

EDICTO

Doña María José Ortiz Rodríguez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 36 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña María Isabel Palomo Navamuel contra “Sanatorio del Valle, Sociedad Limitada”, Fondo de Garantía Salarial, Afema Asociación Ferroviaria Médico-Farmacéutica de Previsión Social, “CTM Centro Traumatológico Madrileño, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 979 de 2010, se ha acordado citar a “CTM Centro Traumatológico Madrileño, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de enero de 2011, a las nueve y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 36, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a “CTM Centro Traumatológico Madrileño, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 30 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1.014/11)